



REPUBLICA DOMINICANA

**HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL**

PRIORIDADES Y ACCIONES

2014 - 2017

Aprobado por:
Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana

Introducción

La Comunicación de la Comisión Europea "Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores"¹ prevé la elaboración de Hojas de Ruta de la Unión Europea para el compromiso con la sociedad civil a nivel de país. Concebida como una iniciativa conjunta entre la Unión Europea (UE) y los Estados miembros de la UE, las Hojas de Ruta tienen como objetivo fortalecer el compromiso estratégico de la UE con la sociedad civil en los países socios.

La Comunicación da una definición de lo que significa por la UE el concepto de "Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)". El concepto abarca una amplia gama de actores con cometidos y mandatos diferentes. Las definiciones varían en el tiempo y en según las instituciones y los países. La UE considera que las OSC incluyen todas las estructuras no estatales, sin ánimo de lucro², no partidistas y no violentas, a través de las cuales las personas se organizan para alcanzar objetivos e ideales comunes, ya sean políticos, culturales, sociales o económicos. Las OSC operan desde el nivel local hasta el nacional, regional e internacional, e incluyen tanto organizaciones urbanas como rurales, formales e informales. La UE valora la diversidad y las especificidades de las OSC: colabora con OSC responsables de sus actos y transparentes que comparten su compromiso con el progreso social y los valores fundamentales de la paz, la libertad, la igualdad de derechos y la dignidad humana.

En Conclusiones del Consejo relacionadas³, los Estados miembros de la UE acogieron favorablemente el nuevo apoyo estratégico de la UE a la sociedad civil local y las Hojas de Ruta. Los Estados miembros de la UE expresaron su compromiso con la definición de las Hojas de Ruta en los países en colaboración con las delegaciones de la UE, y subrayaron que la Hojas de Ruta se elaborarán tomando en cuenta las opiniones de la Sociedad Civil local y las estructuras de coordinación existentes.

El Parlamento Europeo aprobó el proceso en su Resolución del Octubre 2013 "Las entidades locales y la sociedad civil: el compromiso de Europa en aras del desarrollo sostenible",⁴ acogiendo con satisfacción la evolución hacia una asociación más ambiciosa con las OSC.

El objetivo de las Hojas de Ruta es identificar los objetivos a largo plazo de la cooperación de la UE con organizaciones de la sociedad civil local, así como desarrollar un marco estratégico común para el compromiso de la UE con la sociedad civil a nivel de país, con el fin de fortalecer la contribución de la sociedad civil local a la gobernabilidad y al desarrollo de los países socios, así como para mejorar el impacto, la previsibilidad y la visibilidad de las acciones de la UE.

Esta primera versión de la Hoja de Ruta de la UE para el Compromiso con la Sociedad Civil de la República Dominicana es el resultado de un ejercicio de reflexión fundamentado en los insumos de dos consultas previas realizadas en 2013 en el marco de la elaboración del Programa temático Actores no Estatales y Autoridades Locales y del Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos y con los aportes de varias OSC nacionales e internacionales que respondieron vía email a un cuestionario enviado por la Delegación de la UE a más de 70 organizaciones. Además ha sido alimentada por la consulta llevada a cabo por la Delegación con los Estados Miembros de la UE representados en el país.

¹ COM(2012) 492 final. URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>.

² Entre ellas cabe citar las OSC basadas en la pertenencia a una asociación, en la defensa de una causa o en la prestación de un servicio social, así como las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas, las fundaciones, los centros de investigación, las organizaciones que fomentan la igualdad entre los sexos o que defienden los derechos de los LGBT, las cooperativas, las asociaciones profesionales y empresariales y los medios de comunicación sin ánimo de lucro. Los sindicatos y las organizaciones patronales, los denominados interlocutores sociales, constituyen una categoría específica de organizaciones de la sociedad civil.

³ Conclusiones del Consejo (14535/12): <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2014535%202012%20INIT>.

⁴ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P7-TA-2013-432>.

1 PRIORIDADES

Como marco general, hay que precisar que el objetivo de esta Hoja de Ruta es garantizar un **diálogo estructurado** y **una cooperación estratégica** de la Unión Europea con la sociedad civil en la República Dominicana. En este documento, se van a plasmar algunas prioridades iniciales, que parten de la Comunicación de la Unión Europea *Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores*, y validadas por las sugerencias recibidas por varias organizaciones de la sociedad civil dominicana. Las mismas podrán ser actualizadas y completadas posteriormente, ya que esta Hoja de Ruta supone el inicio de un proceso.

Las prioridades identificadas son las siguientes:

1. Promover la aplicación efectiva del marco regulatorio e institucional existente para asegurar un entorno favorable para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana
--

A nivel de marco regulatorio, se puede afirmar que existe un entorno propicio de trabajo para las organizaciones de la sociedad civil en República Dominicana. Sin embargo, el reto es la efectiva implementación de estas normas, que conlleven a que las organizaciones no tengan ninguna traba en el ejercicio de su papel como actores independientes en el desarrollo (ej. tema impositivo para las OSC; la habilitación; y la financiación, entre otros temas). Además, es fundamental el diálogo con el Centro de Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro y su fortalecimiento, para que pueda ejercer de forma efectiva su mandato.

Además del marco regulatorio e institucional, cabe destacar las dificultades encontradas por varias organizaciones que trabajan temas más sensibles como Derechos Humanos, transparencia y corrupción, entre otros. Para ello, se considera fundamental promover una normalización de la discusión y debate sobre estos temas en la sociedad dominicana, jugando un papel importante los medios de comunicación y líderes de opinión.

Indicadores:

-Se promueven acciones que permitan la correcta implementación de la Ley 122-05: exención de impuestos, habilitación y promoción de las ASFL, entre otros.

-Se promueven mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer su legitimidad como actor en el desarrollo y como demandante de rendición de cuentas.

-Se involucra a los medios de comunicación independientes y otros actores para contribuir a la normalización del debate sobre derechos humanos en el país.

-Se ejecuta por lo menos un proyecto que tenga como objeto la mejora del ambiente de trabajo para la sociedad civil, el fortalecimiento institucional de las OSC y la interlocución con el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

2. Fomentar la participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas nacionales, en la programación de la cooperación de la UE y en los procesos internacionales

La sociedad civil tiene un papel fundamental en la gobernanza de un país. Por esta razón, hay que fomentar que ésta participe de forma activa y estructurada en la definición e implementación de las políticas públicas. Esta participación puede ser de dos maneras, bien mediante el rol de observación, monitoreo y fiscalización de las políticas públicas, bien de contribuir a la elaboración e implementación de las mismas. En los últimos años, la Delegación de la UE en el país ha priorizado este tema, el de la participación de la sociedad civil en la gestión pública municipal y en la nacional, tanto en las convocatorias locales de los diferentes programas temáticos, sobre todo el dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales, como a los programas del Fondo Europeo de Desarrollo, que se cogestionan con el Gobierno dominicano. Previa a esta participación, la sociedad civil tiene que conocer mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas en las que está inmerso el gobierno, al igual que todo lo que tiene que ver con el ciclo presupuestario y la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, en relación a la cooperación de la UE, es preciso dar el paso de la consulta a la participación de la sociedad civil. Tradicionalmente, la sociedad civil es consultada por la Unión Europea en el marco de la programación bilateral y la programación temática. Sin embargo, el reto es que la sociedad civil sea un socio estratégico en la promoción del desarrollo en el país. Para ello, se necesitan crear espacios de participación de las OSC en la programación de la UE.

Otro espacio de participación que hay que fomentar es en el ámbito internacional. La sociedad civil dominicana participa en varios procesos, foros y discusiones internacionales, sin embargo, se puede ampliar y mejorar esta participación, además de socializar más ampliamente a nivel local estas discusiones internacionales.

Indicadores:

-Las OSC conocen mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas que se están dando, la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo y, sobre todo, el ciclo presupuestario, para poder estar vigilante y cumplir con su rol de fiscalizadoras.

-Las OSC conocen los espacios de participación que establecen las diferentes leyes y participan de forma activa en los mismos, además de que mejora la capacidad de incidencia para participar en los diferentes procesos políticos, de reforma y de promoción de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible e inclusivo;

-Las OSC participan de forma más activa en la programación de la UE;

-OSC ejecutan proyectos que fomentan la participación de la sociedad civil en gestión pública a nivel nacional y a nivel local.

-Aumenta la participación de las OSC dominicanas en foros internacionales y se socializan dichas discusiones a nivel local.

3. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar con más eficacia su papel de actores del desarrollo independientes

Vinculado a la prioridad anterior, es fundamental el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan ejercer de forma más eficiente su doble rol de, por un lado, fiscalizador y control de las políticas públicas, y, por otro lado, de promotor del desarrollo sostenible e inclusivo. El fortalecimiento de capacidades puede abarcar múltiples aspectos, como mencionábamos antes, relacionados a conocer mejor los ciclos presupuestarios, las diferentes reformas impulsadas por el Gobierno, los procesos políticos y de programación, etc. Pero es importante también el fortalecimiento de las capacidades de lobby, de incidencia política, y las herramientas de comunicación. Cada vez se hace más importante la articulación entre organizaciones y el acercamiento a otros actores, como son los partidos políticos, los medios de comunicación, etc.

Por otro lado, hay otras capacidades que necesitan ser fortalecidas, como son las de gestión financiera de las instituciones y de los proyectos que se ejecutan; y el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones.

Además de lo expuesto anteriormente, se precisa fortalecer las capacidades de las OSC para ser motores del desarrollo sostenible e inclusivo del país, con iniciativas innovadoras, que respeten el medio ambiente y abarquen sectores diversos como el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, el turismo, la cultura, la energía, etc.

Indicadores:

- Se avanza en la constitución de una red/coordinadora o gran articulación de organizaciones de la sociedad civil en RD con representatividad y legitimidad, que además de establecer sinergias en diferentes temas, contribuye al fortalecimiento del sector de las organizaciones de la sociedad civil.
- Se fortalecen las capacidades de incidencia de las OSC.
- Se desarrollan iniciativas innovadoras desde la sociedad civil que promueven crecimiento sostenible e inclusivo.

2 ACCIONES

Prioridad 1

1. Promover la aplicación efectiva del marco regulatorio e institucional existente para asegurar un *entorno favorable* para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana

Indicadores

-Se promueven acciones que permitan la correcta implementación de la Ley 122-05: exención de impuestos, habilitación y promoción de las ASFL, entre otros.

-Se promueven mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer su legitimidad como actor en el desarrollo y como demandante de rendición de cuentas.

-Se involucra a los medios de comunicación independientes y otros actores para contribuir a la normalización del debate sobre derechos humanos en el país.

-Se ejecuta por lo menos un proyecto que tenga como objeto la mejora del ambiente de trabajo para la sociedad civil, el fortalecimiento institucional de las OSC y la interlocución con el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Acciones:

A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación

-Mapeo de las organizaciones locales más relevantes que trabajan en cada provincia y las que trabajan a nivel nacional, señalando los temas que priorizan. Puntualizar en este mapeo si existen alianzas o articulación de organizaciones en un territorio y si ejercen un rol de participación en políticas públicas. Destacar aquellas organizaciones que trabajan en temas relacionados a los sectores prioritarios de la cooperación de la UE.

-Análisis de la Ley 122-05 y de las cuestiones pendientes o más sensibles en su implementación. Elaboración de un plan de incidencia sobre estas cuestiones.

B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación

-Una amplia reunión anual con múltiples organizaciones de la sociedad civil, no sólo las financiadas por la UE, para discutir sobre prioridades conjuntas. La primera reunión serviría para presentar la Hoja de Ruta, pero el resto sería una manera de monitorear este proceso.

-Encuentros informales de la UE con la sociedad civil *ad hoc*, según la coyuntura.

-Reuniones de seguimiento trimestrales de la UE con los proyectos que financia a la sociedad civil por temática: Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo Local, Medio Ambiente, etc.

-Reuniones bilaterales frecuentes de la UE con las organizaciones de la sociedad civil.

-Consultas a la sociedad civil local en el marco de la programación de la UE.

- Sesiones informativas a la sociedad civil cada vez que se lance una convocatoria de la UE a nivel local.
- Diálogo/encuentros con el Centro de Fomento y Promoción de las ASFL, entidad gubernamental encargada del diálogo Estado – Sociedad Civil.

C. Financiación

La Delegación de la UE priorizará en alguna de las próximas convocatorias del Programa temático Sociedad Civil y Autoridades Locales el tema del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil locales y la promoción y mejora de un entorno favorable para su trabajo. De estas consultas, podría concretarse de qué manera se puede apoyar el fortalecimiento del Centro de Fomento y Promoción de las ASFL.

Prioridad 2

2. Fomentar la participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas nacionales, en la programación de la cooperación de la UE y en los procesos internacionales

Indicadores

-Las OSC conocen mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas que se están dando y, sobre todo, el ciclo presupuestario, para poder estar vigilante y cumplir con su rol de fiscalizadoras.

-Las OSC conocen los espacios de participación que establecen las diferentes leyes y participan de forma activa en los mismos, además de que mejora la capacidad de incidencia para participar en los diferentes procesos políticos, de reforma y de promoción de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible e inclusivo;

-Las OSC participan de forma más activa en la programación de la UE;

-OSC ejecutan proyectos que fomentan la participación de la sociedad civil en gestión pública a nivel nacional y a nivel local.

-Aumenta la participación de las OSC dominicanas en foros internacionales y se socializan dichas discusiones a nivel local.

Acciones:

A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación

-Estudios/investigación sobre la reforma de la administración, pública, las finanzas públicas, la Seguridad Ciudadana, entre otros, serán generados en el marco de los programas bilaterales financiados por la UE. La Delegación de la UE se asegurará de que se mejore la divulgación de los mismos para que la ciudadanía esté más informada y pueda participar en los procesos de forma más eficiente.

B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación

El mismo esquema de reuniones y consultas entre la UE y la sociedad civil presentado en la prioridad 1.

En este punto, se pueden ampliar reuniones de discusión sobre aspectos relacionados al presupuesto, a la reforma de la administración pública y otras reformas, a raíz de algún estudio publicado o en el momento en el que el Gobierno presenta el presupuesto. Se pueden invitar especialistas que hagan un análisis y luego un momento de debate, para intercambiar impresiones. Este ejercicio pudiera fortalecer el conocimiento de algunas organizaciones sobre estos temas.

C. Financiación

-La Delegación de la UE continuará con su enfoque de financiar proyectos que fomenten la participación de la sociedad civil en la gestión pública a nivel nacional y a nivel local, tanto a través del Programa temático Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales, como de otros programas del Fondo Europeo de Desarrollo.

En el caso del 10ºFED, hay dos programas en curso de apoyo a la reforma de la administración pública a nivel central (PARAP) y a nivel local (PASCAL) que tienen un componente de apoyo a la sociedad civil para monitorear y participar en estos procesos. En el 11ºFED se va a continuar con este enfoque.

En el marco de estos proyectos, se debería promover la generación y la divulgación entre la ciudadanía de información, análisis e investigaciones, desde la sociedad civil local, sobre diferentes temas como son la gestión de las finanzas públicas, el proceso de reforma de la administración pública, la reforma de la Policía Nacional, la Justicia, entre otros.

Prioridad 3

3. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar con más eficacia su papel de actores del desarrollo independientes

Indicadores

-Se avanza en la constitución de una red/coordinadora o gran articulación de organizaciones de la sociedad civil en RD con representatividad y legitimidad, que además de establecer sinergias en diferentes temas, contribuye al fortalecimiento del sector de las organizaciones de la sociedad civil.

-Se fortalecen las capacidades de incidencia de las OSC.

-Se desarrollan iniciativas innovadoras desde la sociedad civil que promueven crecimiento sostenible e inclusivo.

Acciones:

A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación

- Vinculado al mapeo de organizaciones presentado en la primera prioridad, elaborar un capítulo de buenas prácticas de iniciativas/proyectos/experiencias promovidos por la sociedad civil que contribuyan a un desarrollo sostenible e inclusivo, en el ámbito del desarrollo rural, cooperativas, 'economía verde', turismo sostenible, etc.

B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación

El mismo esquema de reuniones y consultas entre la UE y la sociedad civil presentado en la prioridad 1.

C. Financiación

La Unión Europea financiará acciones ejecutadas por la sociedad civil local que directa o indirectamente contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales. Durante la ejecución de los proyectos, se impartirán talleres sobre la gestión financiera de los proyectos y los procedimientos de la UE. Una de las críticas recibidas por algunas organizaciones de la sociedad civil es que los complejos mecanismos de financiación de la UE dificultan que organizaciones pequeñas y de trabajo en el ámbito local, a veces rural, no pueda acceder a estos fondos. Aunque el mecanismo más habitual de financiación a ONGs es la convocatoria a propuestas, la Delegación de la UE promoverá el uso del instrumento de las 'subvenciones en cascada' en el marco de sus convocatorias, para poder llegar a otro tipo de actores.